

Expediente: 2007/094.
Beneficiario: CLUB COLEGIO CERVANTES.
Finalidad: PARTICIPACIÓN EN CTO. ANDALUCÍA DE BALONCESTO INFANTIL Y CADETE FEMENINO Y CADETE MASCULINO.
Cantidad concedida: 3.000,00 €.

Expediente: 2007/095.
Beneficiario: ASOC. DEPORTIVA ATLÉTICO GUADALQUIVIR C.F.
Finalidad: PARTICIPACIÓN EN CTO. PROVINCIAL DE FÚTBOL SENIOR MASCULINO.
Cantidad concedida: 1.000,00 €.

Expediente: 2007/096.
Beneficiario: CLUB DEPORTIVO JUDO ORCERA.
Finalidad: PARTICIPACIÓN EN CTO. ANDALUCÍA Y PROVINCIAL DE JUDO.
Cantidad concedida: 1.500,00 €.

Expediente: 2007/098.
Beneficiario: CLUB DEPORTIVO EGABRENSE.
Finalidad: PARTICIPACIÓN EN CTO. REGIONAL PREFERENTE DE FÚTBOL.
Cantidad concedida: 1.000,00 €.

Expediente: 2007/103.
Beneficiario: CLUB DEPORTIVO RUTE CALIDAD CLUB DE FÚTBOL.
Finalidad: PARTICIPACIÓN EN CTO. ANDALUCÍA Y PROVINCIAL DE FÚTBOL CADETE Y SENIOR.
Cantidad concedida: 1.500,00 €.

Expediente: 2007/104.
Beneficiario: CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO NUEVA CARTEYA C.F.
Finalidad: PARTICIPACIÓN EN CTO. ANDALUCÍA DE BALONCESTO CADETE MASCULINO.
Cantidad concedida: 1.600,00 €.

Expediente: 2007/105.
Beneficiario: CLUB BALONCESTO CIUDAD DE CÓRDOBA -MEDINA AZAHARA.
Finalidad: PARTICIPACIÓN EN CTO. ANDALUCÍA Y PROVINCIALES DE BALONCESTO.
Cantidad concedida: 4.500,00 €.

Expediente: 2007/106.
Beneficiario: CLUB DEPORTIVO CLARITA IULIA.
Finalidad: PARTICIPACIÓN EN CTO. ANDALUCÍA DE BALONCESTO.
Cantidad concedida: 3.000,00 €.

Expediente: 2007/109.
Beneficiario: CLUB ATLETISMO DE LUCENA.
Finalidad: PARTICIPACIÓN EN CTO. ANDALUCÍA Y PROVINCIALES DE ATLETISMO.
Cantidad concedida: 2.000,00 €.

Expediente: 2007/110.
Beneficiario: CLUB DEPORTIVO «APROSOR» DE CÓRDOBA.
Finalidad: PARTICIPACIÓN EN COPA ANDALUCÍA DE FÚTBOL SALA PARA SORDOS SENIOR MASCULINO.
Cantidad concedida: 1.295,00 €.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 27 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Victor Manuel Torres Palomino y doña María Dolores Cabrera Mora del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de agosto de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Victor Manuel Torres Palomino y doña María Dolores Cabrera Mora de la citación en el procedimiento de idoneidad para acogimiento familiar núm. 7/03-SH, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 18 de julio de 2007 sobre la citación, en el procedimiento de idoneidad para acogimiento familiar núm. 7/03-SH.

Se le significa que contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, bien directamente o bien por conducto de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación.

Jaén, 27 de agosto de 2007.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 27 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Ramón Arnes Barcenás y doña Manuela Gómez Redondo del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de agosto de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Ramón Arnes Barcenás y doña Manuela Gómez Redondo de la citación en el procedimiento de idoneidad para acogimiento familiar núm. 7/2001-H, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 29 de junio de 2007 sobre la citación, en el procedimiento de idoneidad para acogimiento familiar núm. 7/2001 -H.

Se le significa que contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, bien directamente o bien por conducto de esta Delegación Provincial, en el plazo de un